

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "DESARROLLO DE LA INICIATIVA MARTOS CIUDAD INTELIGENTE"**

**043/23-SP**

D. Alberto Martínez Lacambra, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 31 de mayo de 2021,

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, "completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación."

**Segundo.-** Que el Consejo de Administración de Red.es, delegó en su sesión de 25 de octubre de 2022 a favor del Director General de la entidad, la competencia para la realización de todas las actuaciones necesarias para la celebración de contratos cuyo valor estimado sea igual o inferior a ochocientos cincuenta mil euros (850.000 €).

**Tercero.-** Que con fecha 12 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

**Cuarto.-** Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 043/23-SP, elevado por el director de Servicios Públicos Digitales y RedIRIS, Francisco Javier García Vieira, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (797.519,01€) impuestos indirectos excluidos.

Código Seguro De Verificación	LPrEWR69gjtyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	22/08/2023 11:39:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LPrEWR69gjtyP3BR0wfvhA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LPrEWR69gjtyP3BR0wfvhA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

